

El asesinato de Alejo Cossio del Pino

La Sala Tercera de lo Criminal ha continuado celebrando el juicio oral de la causa que se sigue a Roberto Pearson Ramirez, Jesus Lame-las Barrios, José de Jesús Jinjaume, Ramón Castro García y Francisco González Obregón, por el asesinato del que fuera representante a la Cámara por esta provincia, señor Alejo Cossio del Pino, perpetrado en febrero de 1952, en el café de Belascoain y San José.

Fueron varios los testigos que declararon: tales José Antonio Seco, teniente de la Policía Nacional, quien tuvo a su cargo las investigaciones y las llevó a cabo con acuciosa diligencia pese a las dificultades de entonces, llegando a señalar a los procesados y a otros más como participantes del hecho: vigi-

lante Virgilio Rodríguez, quien cambió disparos con los agresores, algunos de los cuales reconoció, pues prestaba servicios próximo a la esquina del suceso, determinando que tres de ellos huyeron en un automóvil color negro, habiendo sido amenazado por teléfono y otros medios, anónimamente, sin que ello le impidiera cumplir con sus deberes.

Además de esos testigos de cargos, que son de relevancia, declararon Rigoberto Zulueta, quien como cristalero, cambió el parabrisas del auto en que huyeron los matadores del señor Cossio del Pino, identificando a Castro García como el que le ajustó el trabajo; Norberto Rodríguez Bulnes, Manuel Nuevo, Korniloff Martínez, Armando Conde, Francisco Ortega Hidalgo, José Luis González Quevedo, Manuel López y David Rodríguez, quienes nada aportaron a la investigación.

Preside el Tribunal que juzga el asunto el titular doctor Enrique Mazas Pérez Muñoz, actúa en el ministerio público el teniente fiscal doctor José Manuel Fuente Carretero, es letrado acusador el doctor Israel Soto Barroso y defensores los doctores Carlos M. Estévez, Conrado Castells, Juan Valeri Busto y M. Allende. El juicio continuará mañana, día 27, a las ocho y media de la mañana, puntualmente.